

PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA Nº 668 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano 14 de agosto de 2009. El día dieciséis de julio del dos mil nueve a las nueve horas y treinta minutos, llega para conocimiento de este Tribunal la causa Nº. 668-2009, misma que luego de ser revisada y al ser copias simples de la causa Nº. 696-2009 que reposa en este Tribunal, se la devuelve a Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral para su eliminación del sorteo. Cúmplase y notifíquese.- F) Dr. Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral.- Lo certifico



Abg. Ivonne Coloma P.

Secretaria Relatora Encargada.